

La sinuosa y extraordinaria carrera del vocero de Rosatti, Silvio Robles, y su esposa Laura La Torre

Category: Corrupción

escrito por Lázaro Llorens | 13/02/2023



En el medio de la grieta, hay personajes que van de un lado a otro, escalando y subiendo cargos, solo para beneficio propio y su familia. Este es el caso de Silvio Robles, vocero e íntimo amigo del juez de la Corte Horacio Rossati y su esposa, la ex funcionaria Laura La Torre. Quienes brincando del kirchnerismo al macrismo, y de lo público a lo privado, lograron ambos construir una brillante carrera profesional siempre en torno al Estado. Açá, en detalles y con documentación, todo el periplo de este matrimonio de vivillos, desde el 2000 a la fecha.

“Tengo 42 años, soy Licenciada en Ciencia Política, de la Universidad de Buenos Aires. Desarrollé gran parte de mi profesión en el ámbito público y privado, en gobiernos locales

y nacionales, poder legislativo, y tanto en corporaciones como en consultoría. Me destaco por mi amplia experiencia en el diseño e implementación de estrategias de Crisis y Asuntos Públicos”.

Con este autoelogio se presenta en su sitio web, Laura la Torre, ex vocera presidencial de Nestor y Cristina Kirchner; ex gerente de asunto Públicos de Farmacity y del fondo Pegasus Capital propiedad del ultra macrista Mario Quintana; ex Secretaria de Relaciones Internacionales de Horacio Rodríguez Larreta; ex secretaria de Coordinación Interministerial de Mauricio Macri; y actual CEO fundadora de la consultora en comunicación [Sináptica](#)



Laura de Torre

¿Quién es Laura La Torre? Es esposa del técnico en periodismo egresado del TEA (Taller escuela Agencia) Silvio Federico Robles, actual Director General de la vocalía del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, actualmente a cargo de su “hermano” de la vida, el juez Horacio Rosatti.

Robles, al igual que su esposa, ha transitado entre el ámbito privado y público y por todas las franquicias políticas. Fue: vocero de su entrañable amigo Rosatti en el 2004; vocero estrella de Felicia Miceli cuando la encontraron con la famosa bolsa de dinero en el baño; asesor de prensa de Ricardo Jaime y José López; CEO fundador de la consultora Moromedia SRL; y nuevamente actual vocero de Rosatti, como presidente de la Corte, institución que debe *“hablar por sus fallos”*.



El juez Rosatti, detrás Silvio Robles

En diciembre pasado, el versátil Robles, estuvo en el ojo del huracán, por la filtración de una serie de chat donde figura dándole indicaciones al ministro de Justicia del gobierno de la Ciudad, Marcelo D'Alessandro de Cambiemos. Partido político del cual su esposa La Torre, ex empleada de Quintana, íntimo amigo de Macri, fue una alta funcionaria a nivel municipal y nacional entre el 2015-2019.

En esos famosos chats, Robles le decía al ministro

D'Alessandro lo que funcionarios, legisladores y dirigentes de Cambiemos, debían decir y hacer en relación a los decretos de nombramientos del gobierno en el Concejo de la Magistratura. Indicaciones que funcionarios y senadores macristas, como el cordobés Luis Juez, siguieron al pie de la letra.

Ver [Luis Juez el senador antiKorrupción y su casita del millón de dólares](#)

Por esta razón, en los primeros días de este año, Robles y D'Alessandro, fueron denunciados en dos oportunidades penalmente por "*tráfico de influencia*" e "*incumplimiento de deberes como funcionario público*". Y una de ellas, a la velocidad del rayo, luego de tres apartamientos, fue desestimada por el juez Sebastián Ramos. Quien, sin ninguna investigación previa, cerró la causa sosteniendo que los chat habían sido obtenidos de manera ilegal. La misma coartada que blandieron los funcionarios de Cambiemos y Clarín, en el caso de los chats de Lago Escondido. Sin aclarar quién los obtuvo, como, cuando, o donde.

Y por esta razón, tanto Robles como su esposa Laura La Torre, son mencionados en los pedidos de juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, que ahora se está tratando en el Congreso de la Nación, impulsado por el Frente de Todos. El periodista Robles, íntimo de Rosatti, para ser citado en calidad de testigo. Mientras que su esposa la politóloga La Torre, en un pedido de documentación para constatar su relación con el gobierno de Macri y Larreta, que resulta inocultable según documentos públicos.

Matrimonio exitoso

Pivotando siempre desde la función pública, el matrimonio Robles – La Torre, en paralelo, construyó una exitosa carrera profesional, siempre bajo la sombra del poder.

La Torre, cuyo latiguillo es el "*manejo de crisis*", comenzó en el 2000, durante el gobierno de la Alianza, como asesora de

comunicación de la Cámara de Diputados. Allí estuvo hasta octubre del 2003 cuando fue nombrada, mediante el decreto 923/2003, como vocera presidencial de Néstor Kirchner. Decreto que firmó el actual presidente Alberto Fernández como Jefe de Gabinete en ese entonces. Y que fue ratificado un año después mediante otro decreto presidencial, el N° 623/2004, firmado nuevamente por Kirchner y Fernández.

Decreto 623 / 2004

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

PRESIDENCIA DE LA NACION

SINTETIZADA

Fecha de sanción 20-05-2004

Publicada en el Boletín Nacional del 24-Mayo-2004

Resumen:

MODIFICASE LA CONSTITUCION DEL GABINETE DEL VOCERO PRESIDENCIAL QUE FUERA DESIGNADO POR EL DECRETO NRO. 923 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2003, QUEDANDO INTEGRADO POR LOS ASESORES QUE SE CONSIGNAN A CONTINUACION: ABAL, JUAN IGNACIO, D.N.I. NRO. 27.284.602; ANDRUSIAK, SONIA INES, D.N.I. NRO. 28.445.932; ARIZMENDI, JULIA, D.N.I. NRO. 28.156.017; BUTELER, MARIA EUGENIA, D.N.I. NRO. 26.195.003; FERRERO, MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. NRO. 29.209.940; FREIRE, MONICA ADRIANA, D.N.I. NRO. 20.473.324; PERIGA, MARIA SOLEDAD, D.N.I. NRO. 24.860.099; BURANELLO, DIEGO LUIS, D.N.I. NRO. 24.308.856 Y LA TORRE, LAURA, D.N.I. NRO. 26.356.948. EL GASTO QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE MEDIDA SERA ATENDIDO CON CARGO A LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCION 2001.

Mientras era vocera de Kirchner, en julio del 2004, su marido Robles fue nombrado, también en el gabinete nacional, como vocero de Horacio Rosatti, quien acababa de asumir como ministro de Justicia de Kirchner, en reemplazo de Gustavo Beliz.

Allí, Robles desempeñó su rol de comunicador, hasta julio de 2005. Mes en que se produjo la imprevista y nunca aclarada renuncia de Rosatti. Según el juez en su carta de dimisión por cuestiones “personales” y porque su trabajo, que llevaba

apenas un año, *“se había concretado”*. Aunque años después, en el 2016, antes de asumir en la Corte, cambió su relato y dijo que era *“por el manejo de la Obra Pública”* que llevaba adelante Nestor Kirchner.

Si bien su amigo Rosatti renunció, Robles continuó en el gabinete K. Dado que en noviembre de ese mismo año, fue designado como principal vocero de la ministra de Economía Felisa Micelli, reemplazante de Roberto Lavagna. Luego condenada por corrupción.



Silvio Robles y Felisa Miceli

Robles y Miceli

Mientras asesoraba a Miceli, poco tiempo después, en julio del 2006, Kirchner y Alberto Fernández firmaron el decreto

820/2006 duplicando las “Unidades Redistribuidas” con los cuales se calculaban los salarios de Laura La Torre y sus asesores de prensa. En esa disposición, Kirchner fijó que la esposa de Robles cobraría el doble de Unidades (1150) que sus compañeros (550). Presuponiendo por ende que era la jefa de voceros presidenciales.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Modifícase la cantidad de Unidades Retributivas asignadas por los Decretos Nros. 623 del 20 de mayo de 2004, 97 del 9 de febrero de 2005, 1544 del 9 de diciembre de 2005 y 462 del 19 de abril de 2006, a las personas designadas en el Gabinete del señor Vocero Presidencial que se consignan en la Planilla que, como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto, y de conformidad con el detalle que allí se indica.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas correspondientes a la Jurisdicción 20-01.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

ANEXO I

| ASESOR/A DE GABINETE | DOCUMENTO | U.R. |
|-------------------------------|-------------------|------|
| ANDRUSIAK, Sonia Inés | DNI N° 28.445.932 | 550 |
| FERRERO, María de los Angeles | DNI N° 29.209.940 | 550 |
| FREIRE, Mónica Adriana | DNI N° 20.473.324 | 550 |
| HERRERO, Julieta Catalina | DNI N° 28.156.529 | 550 |
| KOZINER, María Eva | DNI N° 25.230.823 | 550 |
| PERIGA, María Soledad | DNI N° 24.860.099 | 550 |
| SANCHEZ, Leandro Martín | DNI N° 30.556.130 | 550 |
| LA TORRE, Laura | DNI N° 26.356.948 | 1150 |

Todo marchaba de maravillas hasta julio del 2007 cuando, poco antes de las elecciones para Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, donde por primera vez se impuso Macri, apareció una bolsa con 30 mil dólares, y 100 mil pesos en el despacho de la señora ministra. Singular hecho del cual, llamativamente el primero en enterarse fue el periodista Jorge Lanata, que lo publicó en el diario Perfil, donde por entonces escribía, antes de pasar a Clarín.

“Felisa Miceli atravesó el lobby apresurando el paso hacia los ascensores. La acompañaba su inefable escudero, el vocero Silvio Robles, quien se interpuso entre los micrófonos y la ministra cuando le preguntaron por la bolsa. Es falso y erróneo –lanzó Robles- mientras la ministra esbozaba una

sonrisa de compromiso. Hubo empujones, nuevas preguntas, cables enredados en el piso y Robles que alcanzó a decir, antes de que se lo tragara el ascensor: En un rato vamos a sacar un comunicado oficial” escribió Lanata en su nota de Perfil. Y continuó:

“A las 20.03, la agencia Télam utilizó 289 palabras para fijar la posición oficial: La información es falsa y errónea, no hay ninguna bolsa misteriosa. El dinero estaba en un armario y no en el baño de la ministra. El lugar en que se encontró la bolsa y el monto son totalmente falsos. La custodia encontró en el despacho 100.000 pesos y 30.000 dólares, un dinero que pertenece a la ministra y que iba a ser utilizado para una operación inmobiliaria. Después, el mundo se les vino encima. Para ser falsa, la bolsa gozaba de bastante buena salud” remató con sarcasmo el periodista.

La publicación de esta nota de Lanata provocó, a los pocos días, la renuncia de la ministra Miceli. Mientras Macri era el nuevo niño mimado de la política, tras su contundente triunfo como Jefe de Gobierno porteño. Nadie entendió nunca cómo se enteraron los miembros de la Brigada de Explosivos de la Policía Federal de la existencia de ese dinero, revisando el despacho. Y cómo supo el actual periodista de Clarín del caso. Y quien hizo desaparecer el acta del allanamiento. Hecho que terminó complicando la situación procesal de la renunciada ministra.

Luego de esta renuncia, Robles, supuesto as de la comunicación y en el “manejo de crisis”, pero que había asesorado garrafalmente a Miceli, luego condenada, tampoco se fue del gobierno. Logró ser trasladado al ministerio de Planificación Federal para asesorar a Ricardo Jaime y José López. Otros dos ex funcionarios K, luego caídos en desgracia y presos.

Por su parte, su mujer Laura La Torre, a comienzos del 2008, tras el triunfo de Cristina Kirchner en las elecciones presidenciales de octubre del 2007, con un sueldo que

duplicaba al de sus compañeros, fue ratificada como “asesora del Gabinete del Coordinador General de la Unidad de Comunicación Presidencial” por la propia Cristina Kirchner. Lo hizo a través del decreto 801/2008, firmado el 13 de mayo de ese año, por ella y el actual presidente Alberto Fernández, en pleno conflicto con el campo por la Resolución 125.

| | |
|--|---------|
| Jueves 15 de mayo de 2008 | Primera |
| Por ello, | |
| LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: | |
| Artículo 1º — Dase por designados, a partir del 10 de diciembre de 2007, como Asesores del gabinete del COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE COMUNICACION PRESIDENCIAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto y de conformidad con el detalle que allí se indica. | |
| Art. 2º — El gasto que demande la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 20 - 01 SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. | |
| Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Anibal F. Randazzo. | |

| ANEXO I | | |
|-------------------------------|------------|-----------------------|
| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. | UNIDADES RETRIBUTIVAS |
| COMADIRA, Santiago Luis | 30.820.406 | 650 |
| FERRERO, María de los Angeles | 29.209.940 | 650 |
| FREIRE, Mónica Adriana | 20.473.324 | 600 |
| LA TORRE, Laura | 26.356.948 | 1150 |
| PERIGA, María Soledad | 24.860.099 | 550 |
| SANCHEZ, Leandro Martín | 30.556.130 | 600 |
| VILLAFÑE, Gustavo Adrián | 28.585.603 | 800 |

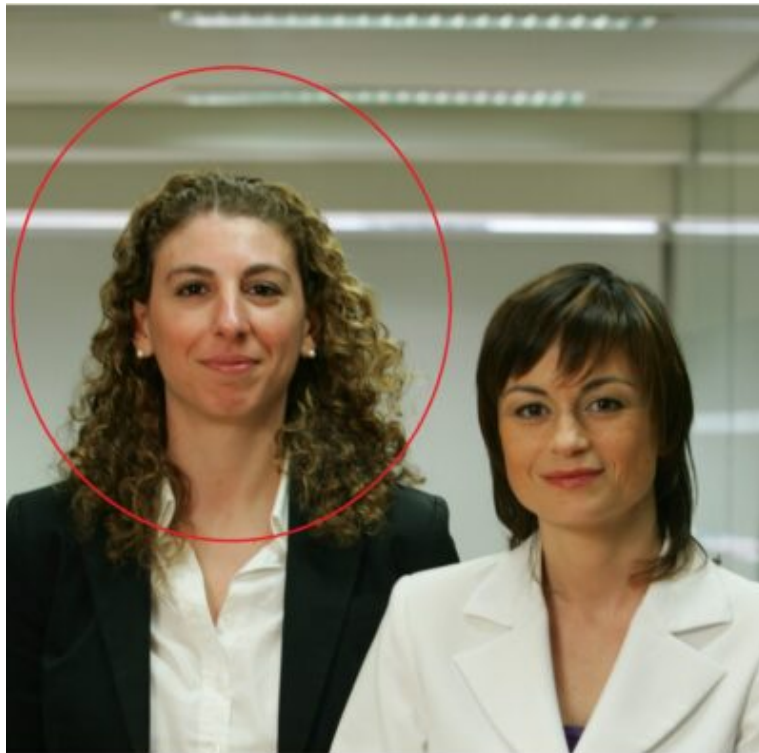
Decreto 801/2008

En el gabinete de Cristina, la esposa de Robles duró apenas un par de meses. Hasta la caída de la polémica Resolución 125, donde lo que menos hubo fue un uso acertado de la comunicación oficial y manejo de crisis. Pues tras cada comunicado del gobierno, los gauchos de las pampas salían cada vez más retobados.

Ver [LOS MALOS CALCULOS DE LOUSTEAU CON SU 125 PARA BENEFICIAR A LAS CEREALERAS](#)

Tras ese conflicto, que terminó en la primera gran derrota

política del kirchnerismo, La Torre abandonó la función pública, y pasó a la privada como Directora de Asuntos Públicos y “manejo de crisis”, de la consultora española [Llorente – Cuenca](#). Una multinacional cuyo principal cliente era YPF – Repsol, por entonces íntegramente en manos privadas. En la cual en febrero de ese mismo año, una operación escandalosa había permitido el ingreso del Grupo Eskenazi, estrechamente vinculado a Néstor Kirchner, a la petrolera, con la compra del 14% de las acciones con un préstamo dado por la misma Repsol, con el cuento de que ese grupo era “*experto en mercados regulados*”.



Una joven La Torre en el directorio de Llorente – Cuenca

Mientras La Torre era CEO de la consultora Llorente-Cuenca, su marido Robles, además de asesorar a Jaime y López, despuntaba el vicio periodístico garabateando editoriales para el portal web La Política On Line. Con un estilo Mariano Grondona, con metáforas de la mitología griega, opinaba, entre otras cosas, con una postura tibia, de la pelea Clarín vs Kirchnerismo, o de la “*politización de la justicia*”. Práctica que le endilga

hacer hoy el Frente de Todos a favor de Cambiemos.

“Parafraseando a Von Clausewitz se podría decir que la justicia (y no la guerra) se ha convertido en nuestro país en la continuación de la política por otros medios. Con ello no sólo no se logra dar resoluciones globales y definitivas a los problemas sino que se pervierte a la justicia, aumentando la desconfianza hacia este poder del Estado por parte del hombre común” explicaba el periodista del TEA Robles, en una [nota](#) publicada el 30 de abril del 2010.

Y concluía: *“el Poder Legislativo debería agotar los esfuerzos para que la discusión y el debate se den en su territorio natural; y el Poder Judicial evitar asumirse como un contra – poder, sí fortalecer las instituciones, pero no gobernar ni legislar. Así, Congreso y Tribunales, son dos estaciones distintas pero de un mismo recorrido”*. O sea todo lo que ahora no hace Robles.

Cambio de bando

Hasta 2012 el matrimonio Robles – La Torre orbitó en torno al kirchnerismo. Sin embargo, ese año, ambos giraron 180 grados y se pasaron al macrismo puro, que en ese entonces ya se proyectaba como una fuerza nacional, con ambición de poder.

Comenzó con el juicio contra la ex ministra de economía Felisa Miceli por la bolsa de dinero en el baño. Causa que instruyó con mucho ahínco el fiscal Guillermo Marijuan. El mismo que tiene la causa de la *“Ruta del Dinero K”*, y que concretó en abril del 2016, la delirante idea ante las cámaras de televisión de excavar en la Patagonia, en busca de supuestos dineros ocultos de Lázaro Báez, del cual no apareció ni un centavo.

En este juicio, donde se condenó a Miceli a tres años de prisión y la prohibición de ejercer cargos públicos de por vida, jugó un rol central su ex asesor estrella Robles. Quien en las audiencias se transformó en uno de los testigos claves

para condenar a la ex funcionaria K negando saber la existencia del dinero, cuando al comienzo dijo que era para una operación inmobiliaria, y reconociendo el faltante del acta de la Brigadas de Explosivos. Testimonio que fue destacado por los [grandes medios](#) refractarios al gobierno.

SECCIONES

BUSCAR

LA NACION

SUSCRIBITE

INGRESAR

LA NACION > Política

Otro testigo complicó a la ex ministra Miceli

Es su ex vocero [Silvio Robles](#); dijo que no sabía del dinero

10 de noviembre de 2012

lanacionar



La ex ministra de Economía Felisa Miceli enfrentó ayer otro mal día en el juicio que se le sigue por el hallazgo de 1000.000 pesos y 30.000 dólares en su despacho en 2007. Su ex vocero Silvio Robles declaró ayer como testigo y dio detalles sobre cómo se enteró de la existencia del dinero y el origen de esa plata, según lo que le había informado la ex funcionaria.

La Nación 10/11/2012

“Su vocero Robles al momento de declarar, indicó que ésta le entregó una copia del acta, la que leyó y fotocopió, dejando entre quince y veinte copias en la sala de periodistas del Ministerio, por lo que entonces tenemos por acreditado que desde el momento de la recepción del acta original por parte de Miceli nadie más tuvo acceso a la misma, nadie la vio y nunca más apareció” dice textualmente el fallo con el cual se condenó a la ex ministra K.

O sea Robles, el supuesto experto en comunicación y manejo de crisis, primero dejó filtrar a su colega Lanata la información del hallazgo de la bolsa con dinero. Luego pretendió explicar el hecho negándolo pero a la vez reconociéndolo. Y finalmente, como broche de oro, atestiguó ante Marijuan en contra de su asesorada, posibilitando su condena.

Pero esto no es todo. Mientras se llevaba adelante este juicio, con Robles como testigo clave, ese mismo año, su

esposa La Torre, otrora asesora principal de Néstor y Cristina Kirchner, justo cuando se estatizó YPF, cambió de compañía e ingresó a trabajar como Directora de Asuntos Públicos de la cadena de farmacias Farmacity. Propiedad de Mario Quintana, íntimo amigo y ex funcionario de Macri, que hoy cuenta como más de 250 locales y 600 empleados.

← Tweet



Ahora @LauraLaTo en el #Programadementoreo de @VocesVitalesAr

Mariana Massaccesi @massmariana · 6 jun. 2016
Le tengo fe a esta dupla de @florymolinari y Laura Latorre de @Farmacity @VocesVitalesAr



Twitter: Laura La Torre en Farmacity

En esta empresa, ni bien desembarcó, La Torre comenzó una carrera meteórica. Ese mismo año pasó de Gerente de Asuntos públicos a Gerente del Grupo Pegasus, también propiedad de Quintana, el que además maneja la cadena de helados Freddo y Tortugas Open Mall. Y finalmente, al otro año, fue encumbrada como Directora de Asuntos Corporativos de Farmacity. Paseando así, sin escalas, de la mesa chica del poder K al riñón del

macrismo.

Por su parte, su marido Robles, luego de dejar un tendal de funcionarios K mal asesorados, todos procesados judicialmente, desapareció de la función pública y fundó el 26 de septiembre de ese mismo año, la consultora Moromedia SRL. Una empresa dedicada al asesoramiento comunicacional y ... imanejo de crisis! que hoy tiene sus oficinas en el lujoso complejo Paseo Alcorta, ubicado en el barrio de Palermo Chico, en la calle San Martín De Tours 3031.

MOROMEDIA S.R.L. - 26/09/2012

SOCIOS: Patricia DURÓ, 25/5/58, DNI 12277575, CUIT 27-12277575-0, empleada, divorciada, suscripción 1/4, domicilio Nueva York 2743, depto 1, CABA; [Silvio Federico Robles](#), 4/9/68, DNI 20403949, casado, CUIT 20-20403949-7, periodista, suscripción 3/4, gerente, domicilio real Sucre 3285, piso 2, CABA; y especial en la sede social: Marcelo Fitté 1755, piso 4 depto F, CABA; ambos argentinos.

PLAZO: 99 años. OBJETO: capacitaciones y organización de tareas de consultoría en materia de finanzas, desarrollo económico y políticas públicas a través de cursos, proyectos, programas, talleres, seminarios, charlas, eventos, o por cualquier otra forma o medio.

Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.

CAPITAL \$ 12000. CIERRE 31/12 anual.

Representación a cargo del gerente.

Autorizado en escritura 451, del 20/9/2012, Registro 2036 [Caba Matías Lionel Salom](#) Matricula: 5086 C.E.C.B.A. e. 26/09/2012 N° 98276/12 v. 26/09/2012

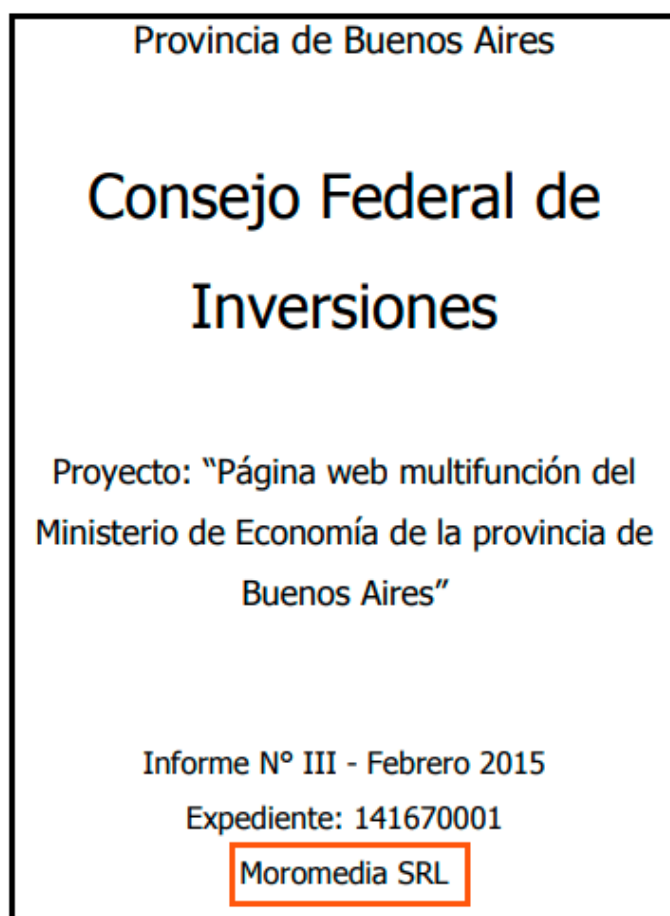
Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina del Miércoles 26 de Septiembre de 2012

Fuente Boletín Oficial de la República Argentina

El objeto de esta sociedad, que aún es propiedad de Robles, es la *“capacitación y organización de tareas de consultoría en materia de finanzas, desarrollo económico y políticas públicas a través de cursos, proyectos, programas, talleres, seminarios, charlas, eventos, o por cualquier otra forma o medio”*. Tiene como socia a la ignota Patricia Duró, una vecina de la Ciudad de Buenos Aires al que no se le conoce actividad o profesión alguna (¿prestanombre?), y que ahora participa en organizaciones de vecinos contra algunos proyectos urbanísticos de Larreta. Registrada como monotributista para

realizar “**Servicios personales N.C.P.**” que incluye actividades de astrología, espiritismo, agencias matrimoniales, investigaciones genealógicas, contratación de acompañantes, lustrabotas, acomodadores de autos, etc.

Con Moromedia SRL, el periodista Robles presto servicios en el ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de “*la Griega*” Silvina Batakis, luego fugaz ministra de economía de Alberto Fernández. Con “*la Griega*”, el actual vocero de Rosatti, realizó en el 2014, el proyecto de una página web “*multifunción*” en el “*Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires*”. Donde se destacaba la creación y uso de las redes sociales (Facebook y Twitter) para el posicionamiento de la imagen de la ministra y “*manejo de crisis*”.



Informe Moromedia SRL

“Vamos por todo”

El cambio de bando del matrimonio Robles-La Torre se vió cristalizado en el 2016, luego de la victoria de Mauricio Macri, en el balotaje de noviembre del 2015. Triunfo que les trajo una gran recompensa a ambos.

Comenzó con Robles, el 26 de junio del 2016, apenas asumió su “hermano” Rosatti como vocal de la Corte Suprema, a la que había consentido de ingresar escandalosamente mediante un simple decreto dictado por Macri, con el asesoramiento del hoy prófugo “Pepín” Rodríguez Simón, citando leyes de la dictadura.

Ese día, con un sueldo básico actual de 626 mil pesos, mediante la Resolución 1904/16 el ex asesor de Miceli, López, y Batakis, fue contratado en carácter temporal como Subdirector Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Designación firmada por los supremos Ricardo Lorenzatti, Juan Carlos Maqueda, y la ya renunciada Elena Inés Highton de Nolasco.

Ver [La ostensible ilegalidad del decretazo con el que Macri avanzó sobre la Corte Suprema](#)

Ver [El decreto de Macri respecto la Corte Suprema, un inconstitucional atentado contra el Federalismo](#)



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 29 de Junio de 2016.-
 Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, los contratos a favor de 7 (siete) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalla del doctor Horacio Rosatti-;

Secretario Letrado:

CASTRO, Soledad
 SAGUES, María Sofía

Subsecretario Administrativo:

MONAYER, Natalia
 MONDINO, Andrea

ROBLES, Silvio

Oficial Mayor:

VIDAL LOPEZ, María Paula

Oficial de Servicio:

AGUIRRE, Ezequiel Antonio

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

29

El Jefe de Gabinete de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
 El Jefe de Gabinete de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
 El Jefe de Gabinete de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
 El Jefe de Gabinete de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución 1904/16

Un mes después de este nombramiento, exactamente el 29 de julio, Robles renunció a la gerencia -no a su participación- en su consultora Moromedia S.R.L, y la dejó en manos de Pablo Daniel Robles quien sería su hermano. Detalle que no se puede constatar porque en el acta de traspaso no se fijó DNI o CUIL alguno del nuevo gerente. Sólo su domicilio: calle Marcelo Fitte 1755, piso 4 oficina F, Barrio de Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como secundón de Rosatti, Robles al mes de asumir su nuevo conchabo, logró que los jueces de la Corte, entre ellos su "hermano" Rosatti, cuyos escritorios están tapados de causas pendientes de decisión, firmaran la Resolución 2350/2016. Una

disposición de tres carillas con la cual se le reconoció al vocero del actual presidente de la Corte, su título técnico en periodismo y la bonificación por antigüedad a partir de su emisión, de la que solo gozan los magistrados, funcionarios, y empleados judiciales. Lo cual estimativamente incrementó de un día para el otro, su salario en un 60%, alcanzando el millón de pesos valores hoy.


Ver [Radiografía salarial de la Casta: La Corte Suprema y la Justicia en el tope lejos de los otros](#)

Por ello,


SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de este Tribunal que corresponde liquidar a favor del Subsecretario Administrativo -contratado- de la vocalía del Dr. Rosatti, Silvio Federico Robles, la compensación funcional, con los alcances dispuestos en el considerando cuarto de la presente, y la bonificación por antigüedad en el título, desde el mes siguiente de la fecha en que fue ejercida la opción y acompañada la correspondiente documentación acreditante (conf. acordada n° 25/87 y decreto n° 1417/87).


Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada dirección.-




RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELIZA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Resolución 2350/16

Y esto no es todo. Un mes después, el 14 de octubre del 2016, el actual Jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta, que acababa de asumir su cargo, mediante el decreto 533/16

designó a Laura La Torre, por entonces CEO de Farmacity, como “*Subsecretaria de Relaciones Internacionales e Institucionales*” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Cargo creado en el 2015 que tiene como una de sus principales funciones, atender el vínculo entre el gobierno de la Ciudad con la Corte Suprema de Justicia, donde operaba su marido Robles.

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

Artículo 1°.- Designase, a partir del 26 de septiembre de 2016, a la Lic. Laura La Torre, DNI N° 26.356.948. CUIL N° 27-26356948-8. como Subsecretaria de Relaciones Internacionales e Institucionales dependiente de la Secretaria General y Relaciones Internacionales.

Artículo 2°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, ambas del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Secretaria General y Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel**

Decreto 533/16

Junto al actual alcalde Larreta, La Torre estuvo hasta el 31 de mayo del 2017, día en que renunció a su cargo. Y seguidamente el 28 de julio, la ex CEO de Farmacity y ex funcionaria de Larreta, fue nombrada por el entonces presidente Macri, a través del decreto 530/17, como *Coordinadora Institucional* de la *Secretaría de Coordinación Interministerial*. Cargo que, dentro del organigrama, pasó a estar en la Jefatura de Gabinete, cuyo titular entonces era... ¡Mario Quintana! Su ex jefe en Farmacity e íntimo amigo de Macri.

Pero lo más interesante es que este nuevo cargo estatal no existía. Macri, el paladín de la austeridad pública, lo creó en el mismo decreto de nombramiento de La Torre. Y su principal función, según figura en el anexo, era “*asistir al Secretario en el desarrollo de mecanismos de coordinación*”

interinstitucional con otros Organismos del Estado Nacional, Poderes, y Jurisdicciones provinciales”.

O sea, era el nexo directo con la Corte Suprema. Donde estaba y está aún Robles. Todo un chiquero, donde debatían seguramente sobre los asuntos institucionales con la Corte en el lecho matrimonial.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Créase, con dependencia directa de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el cargo extraescalafonario de Coordinador Institucional, el que tendrá rango y jerarquía de Subsecretario, y cuyas funciones se detallan en la Planilla Anexa (IF-2017-15520362-APN-JGM) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Designase Coordinadora Institucional de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a la Licenciada Laura LA TORRE (D.N.I. N° 26.356.948).

ARTÍCULO 3º.- Asígnase a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la cantidad de UN (1) cargo vacante de planta permanente de la reserva de cargos aprobada por el artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 284 del 5 de mayo de 2017 y detallada en el Anexo II (IF-2017-08148952-APN-MM) de dicha medida, en los términos del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 12 de fecha 11 de enero de 2017, a efectos de la creación del cargo extraescalafonario previsto en el artículo 1º de la presente medida, conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2017-15520308-APN-JGM), que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.

Decreto 530/17

De esta manera, evidentemente, Macri y Quintana sabían todo lo que pasaba en la intimidad del máximo tribunal, minuto a minuto, gracias a las confidencias intercambiadas en las sábanas del matrimonio Robles – La Torre. Una dupla que pasó por todos los gabinetes de los principales líderes políticos del país y grandes empresas. Sin importar sus ideologías.

Seguimos ganando...

En la Jefatura de Gabinete de la Nación, La Torre permaneció hasta septiembre del 2018. Mes en que renunció su jefe Quintana al gobierno de Macri, el que por la crisis social y económica, se deterioraba día a día. De ahí pasó como asesora en *“gestión de políticas públicas de género”*, *“prevención de adicciones”*, y *“comunicación y crisis”*, al ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Cuya titular era Carolina Stanley, la hija de Guillermo Stanley, ex CEO del Citibank, el principal acreedor de la deuda externa argentina de 1982, y jefe del *“Creditors Committee”* que tuvo a mal traer al gobierno de Raúl Alfonsín a todo lo largo de su mandato.

En ese ministerio, que no puede contener a los pobres de hoy, La Torre trabajó hasta finales del 2019, cuando Cambiemos perdió las elecciones presidenciales ante el Frente de Todos. Tras la derrota, la esposa de Robles, se volcó de nuevo a la actividad privada, abriendo su propia consultora: Sináptica. Empresa integrada solo por mujeres y que se dedica a la *“gestión de comunicación de crisis”*, y *“asuntos públicos”*. O sea, hacer lobby. Entre ellos, probablemente, con la poderosa Corte, donde está ahora, con mucho poder, su ¿ex? pareja.

“Somos mujeres profesionales con amplia trayectoria y experiencia en el ámbito público y privado. Conocemos la singularidad de nuestra región, adaptamos nuestras herramientas para responder con precisión a cada desafío” se presentan La Torre y su equipo en su sitio web.



Laura La Torre

Socia y Creadora de SINÁPTICA

Laura La Torre es Licenciada en Ciencia Política, desarrolló su profesión en el ámbito público y privado, destacándose por su amplia experiencia en el diseño e implementación de estrategias de Crisis y Asuntos Públicos.



Cuando la comunicación es virtuosa nos permite resignificarnos, rediseñarnos, expandirnos y seguir avanzando. En este sentido la palabra, tiene un poder de transformación muy grande porque nos permite generar realidades y hace que sueños se hagan realidad. Somos mujeres profesionales con amplia trayectoria y experiencia en el ámbito público y privado. Conocemos la singularidad de nuestra región, adaptamos nuestras herramientas para responder con precisión a cada desafío.

Nuestro Propósito

Frente a escenarios dinámicos, disruptivos e inciertos, creemos en el valor de la comunicación honesta, eficiente e innovadora, como herramienta de transformación y acercamiento, para influir entre los diferentes públicos, en pos de una construcción común.

Fuente: <https://sinaptica.com.ar/>

Por su parte, su compañero Robles, aun con las acciones de Moromedía S.R.L, prosiguió, gracias a su amigo Rosatti, escalando una veloz carrera dentro de la Corte Suprema. Su contrato por seis meses, fue sucesivamente renovado cuatro veces durante la presidencia del vocal Ricardo Lorenzetti, y otras cinco veces por el vocal Carlos Rosenkrantz.

| Fecha | Resolución | Carácter | Vocalía | Presidencia | Cargo | Sueldo Básico a Dic 2022 |
|-----------|------------|-------------------|---------|-------------|--|--------------------------|
| 29-jun-16 | 3775/2016 | Contrato | Rosatti | Lorenzetti | Subsecretario administrativo | 627.182 |
| 6-sep-16 | 4401/2016 | Contrato | Rosatti | Lorenzetti | Reconocimiento título periodista y su antigüedad | |
| 30-nov-16 | 3575/2016 | Prorroga contrato | Rosatti | Lorenzetti | Subsecretario administrativo | 627.182 |
| 31-may-17 | 1421/2017 | Prorroga contrato | Rosatti | Lorenzetti | Subsecretario administrativo | 627.182 |
| 8-nov-17 | 3373/2017 | Prorroga contrato | Rosatti | Lorenzetti | Subsecretario administrativo | 627.182 |
| 29-may-18 | 1295/2017 | Prorroga contrato | Rosatti | Lorenzetti | Subsecretario administrativo | 627.182 |
| 27-nov-18 | 3602/2018 | Prorroga contrato | Rosatti | Rosenkrantz | Subsecretario administrativo | 627.182 |
| 27-may-19 | 1253/2019 | Prorroga contrato | Rosatti | Rosenkrantz | Director General | 866.947 |
| 27-nov-19 | 3766/2019 | Prorroga contrato | Rosatti | Rosenkrantz | Director General | 866.947 |
| 22-may-20 | 640/2020 | Prorroga contrato | Rosatti | Rosenkrantz | Director General | 866.947 |
| 19-nov-20 | 2665/2020 | Planta Permanente | Rosatti | Rosenkrantz | Director General | 866.947 |

En esta alocada carrera, el 27 de mayo del 2019, en los últimos meses del gobierno de Macri, Robles fue nombrado a través de la Resolución 1253/19, con carácter temporario, como Director General en la vocalía del hoy presidente de la Corte Rosatti. Uno de los cargos más altos después de los supremos. Cuyo sueldo básico en diciembre pasado era de 866 mil pesos, al que se deben sumar las bonificaciones, entre ellas la

antigüedad por título, estimativamente de un 60%. Es decir unos 1,4 millones de pesos mensuales.

Finalmente, el 19 de noviembre del 2020, ya durante el gobierno de Alberto Fernández, en plena pandemia, la Corte en su plenitud emitió la Resolución 2665/20, sin firmas reales, solo digitales. Mediante ella, y aunque la justicia estaba prácticamente paralizada, con el gancho del propio Rossatti, se crearon 10 nuevos cargos permanentes, exclusivamente dentro de su vocalía: 4 "*Secretarios Letrados*", 1 "*Director General*", 1 "*Subdirector General*", 1 "*Prosecretario Letrado*", 1 "*Jefe de Despacho*", 1 "*Oficial Mayor*", y 1 "*Encargado de Servicio*".

A su vez, en esa misma resolución, sin concurso ni nada, se nombró en esos flamantes cargos, con carácter de empleados permanentes, a todo el equipo del juez Rosatti que hasta entonces estaba con carácter de contratados. Entre estos a su amigo del alma, Silvio Federico Robles, como Director General de su vocalía, quien tuvo la fortuna de pasar a la planta permanente de la Corte Suprema de Justicia, con un sueldo mensual en diciembre pasado de 1,4 millones de pesos.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.-

Visto lo solicitado por la Vocalía del doctor Horacio Rosatti y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362.

SE RESUELVE:

1) Efectuar -a partir del día de la fecha- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Rosatti).

- + 4 Secretario Letrado
- + 1 Director General
- + 1 Subdirector General
- + 1 Prosecretario Letrado
- + 1 Jefe de Despacho
- + 1 Oficial Mayor
- + 1 Encargado de Sección

2) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

3) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar, a partir del día de la fecha -en los cargos creados en el punto 1° de la presente-, las siguientes designaciones en la dotación de Funcionarios y de

Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Rosatti), actualmente contratados;

SECRETARIO LETRADO: a los doctores Andrés Esteban ASCARATE, Soledad CASTRO, María Sofía SAGUES y Leonardo TOIA.

DIRECTOR GENERAL: al señor Silvio ROBLES.

SUBDIRECTOR GENERAL: a la licenciada Natalia MONAYER.

PROSECRETARIO LETRADO: a la doctora Andrea MONDINO.

JEFE DE DESPACHO: a la señora María Paula VIDAL LOPEZ.

OFICIAL MAYOR: al señor Iván Andrés JONAS.

ENCARGADO DE SECCION: al señor Mathías SCHINNER.

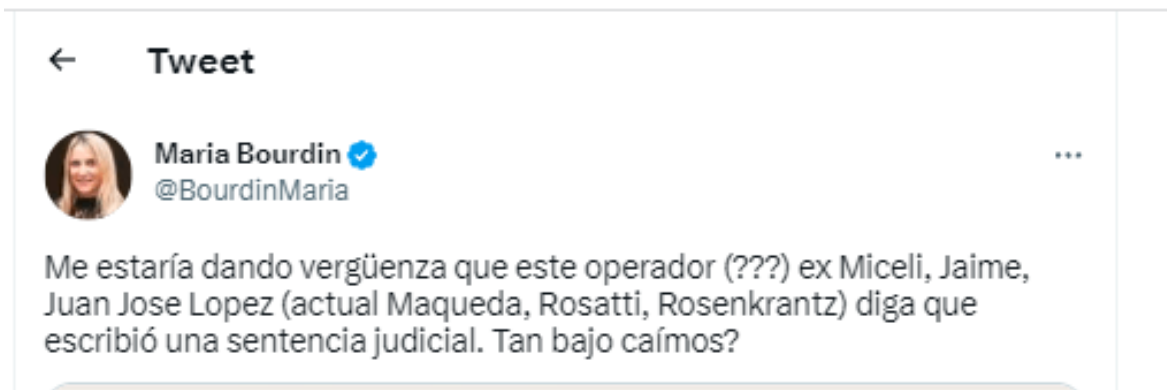
4) Dejar sin efecto los contratos correspondientes al personal designado conforme lo dispuesto en el punto 3).

Regístrese, hágase saber y archívese.

Resolucion 2665/2020

Habiendo representado estimativamente su costo en la Corte Suprema hasta la fecha, como vocero del vocal Rosatti, una cifra de alrededor de \$ 200 millones. Mientras su compañera de ruta, La Torre, hace lobby con Sináptica.

En el pináculo de su carrera "judicial" carente de títulos al respecto, Robles llegó además a jactarse de redactar fallos judiciales. Cosa que provocó el rechazo de sus propios colegas. Como María Bourdin, Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte, especialista en justicia, quien en su cuenta de Twitter, a quema ropa, disparó: *"Me estaría dando vergüenza que este operador (???) ex Miceli, Jaime, Juan José López (actual Maqueda, Rosatti, Rosenkrantz) diga que escribió una sentencia judicial. ¿Qué tan bajo caímos?"*.



Twitter de María Bourdin

En definitiva, toda esta biopic paralela del actual vocero de Rosatti y su esposa, darían cuenta de la veracidad de los chats filtrados entre Robles con el ¿ex? ministro de justicia porteño D'Alessandro. Y explican porqué el vocero de la Corte le daba órdenes tan precisas que eran acatadas rigurosamente por los integrantes de Juntos por el Cambio. Segundo, que la tan mentada supuesta independencia del máximo tribunal, que últimamente ha fallado reiteradamente en causas que contrarían al gobierno nacional y favorecen al gobierno de la Ciudad, no existe. Todos son parte del partido color amarillo obscuro. Y tercero que los supuestos cuidadores de la imagen que los políticos cultivan a toda costa, pueden pasar a convertirse en los peores enemigos de ellos.-

Ver [Dictadura de los jueces: Macri y Magnetto coparon la Corte Suprema](#)